

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad recibió información sobre la estrategia del Gobierno Estatal pero no la hemos analizado.

Estrategia institucional

- Monitoreo de las cuentas oficiales de las áreas de la salud, de gobierno y de protección civil, replicando dicha información.
- Aún no hemos integrado brigadas sanitarias, pero lo haremos más adelante.
- La Universidad ya ha definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Ya tenemos identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- Aún no hemos tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Queremos iniciar con un modelo mixto, pero aún estamos en la fase de planeación.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer las estrategias y actividades que permitan cumplimiento total del modelo formativo práctico de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, mediante la implementación de las medidas señaladas por las autoridades educativas y sanitarias, a fin de garantizar un retorno seguro a la nueva normalidad.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Salvaguardar la integridad física y emocional de los estudiantes y colaboradores de la UTBB, especialmente en aquellos que se encuentran en los grupos de mayor riesgo señalados por la autoridad sanitaria para el COVID-19, mediante la integración de los protocolos sanitarios que permitan la convivencia en los espacios de la institución, además de las medidas que permitan la práctica de la sana distancia.
- Incorporar de manera gradual, las actividades que por su naturaleza, coadyuven a la formación práctica de los estudiantes y que señala el plan de estudios de cada programa educativo. Tales como las asignaturas que requieran llevar a cabo actividades de aprendizaje en laboratorios, y/o cuya naturaleza requiere de asistencia personal por el profesor. Visitas de estudio o práctica en empresas, tales como estancias o estadías.
- Establecer los mecanismos, infraestructura y políticas que permitan incorporar un modelo semipresencial, donde se combinen los espacios virtuales, plataformas y herramientas necesarias para una universidad mixta que permita la formación en medios digitales y espacios físicos de la institución.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- El retorno a las actividades presenciales se llevará a cabo de manera gradual y ordenada, comenzando solamente con las asignaturas cuya práctica en laboratorios sea indispensable, y en grupos reducidos al 50 %, de manera que se permita establecer la sana distancia entre los participantes, siendo atendidos de manera alternada.
- Las demás asignaturas continuarán atendándose a distancia, de manera virtual y/o en línea, en los horarios preestablecidos por las direcciones de carrera.
- Se irán incorporando a actividades presenciales, aquellas asignaturas cuya dificultad o temática, requiera de asesoría o reforzamiento en el aula, tales como matemáticas o idiomas, en grupos reducidos al 50 %, para permitir la sana distancia; siendo atendidos de manera alternada.
- En el caso de profesores y alumnos en condiciones cuya salud pueda comprometerse por pertenecer a los grupos de mayor riesgo al COVID 19, continuarán trabajando a distancia.
- Se establecerán filtros sanitarios al ingreso del acceso peatonal y vehicular, así como al ingreso de cada uno de los edificios, los cuales incluirán la toma de temperatura corporal y la colocación de dispensadores de alcohol en gel al 70%.
- Se solicitará se mantengan los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria para la sana distancia, saludo, tos y estornudo, solicitando se porten cubrebocas, además de caretas plásticas.
- Las actividades prácticas en el sector productivo, tales como visitas de estudio, estancias y estadías, se irán retomando presencialmente con las medidas sanitarias que dispongan las autoridades competentes y con aquellas empresas que cumplan dichas disposiciones.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Desarrollar un plan y protocolos sanitarios a seguir, preventivos y de atención, de acuerdo a las guías y documentos que han emitido las autoridades sanitarias y educativas en los diferentes órdenes de gobierno, comenzando por Desinfección y sanitización a conciencia de todas las instalaciones.
- Capacitar al personal sobre los protocolos, medidas preventivas y de atención a casos sospechosos e identificados por el COVID 19, de acuerdo a las guías y documentos que han emitido las autoridades sanitarias y educativas.
- Limpieza y desinfección de instalaciones, mobiliario, equipos y herramientas, a fin de garantizar que se encuentren en condiciones de higiene adecuadas, para el uso de los estudiantes, profesores y demás personal, para un retorno seguro.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Organizar la distribución de alumnos y personal que asistirá en un inicio al retorno gradual de actividades, de manera que dicha distribución permita que se puedan respetar las medidas de sana distancia, y con el porcentaje permitido de personas al interior del plantel.
- Implementar los filtros sanitarios, señalética y guías documentadas con los protocolos a seguir, para salvaguardar la integridad de los alumnos y personal dentro de las instalaciones.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Verificar que todos los filtros sanitarios y protocolos establecidos en la institución, estén funcionando correctamente.
- Tu respuesta Verificar periódicamente que el porcentaje de personas que permanezcan en las áreas no excedan el porcentaje permitido y que se estén cumpliendo los protocolos de seguridad e higiene establecidos.
- Tu respuesta Verificar que las instalaciones se encuentren limpias y establecer mecanismos que permitan que el mobiliario, equipo y herramientas, así se mantengan.
- Realizar un ejercicio de análisis y retroalimentación de los resultados observados y de los ajustes que en un momento dado se deban implementar al plan

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Evaluar los resultados del desempeño de los estudiantes bajo la modalidad a distancia, para identificar las necesidades de regularización, que permitan establecer acciones como cursos o asesorías presenciales para lograr su nivelación.
- Trabajar en el diseño y apertura de cursos extracurriculares presenciales que permitan completar la temática y competencias que por la falta de práctica en laboratorios quedó incompleta en las asignaturas que se impartieron a partir del confinamiento.
- Analizar a través del área de Vinculación, las condiciones bajo las cuales están trabajando las empresas que han retornado a actividades presenciales, a fin de restablecer de manera gradual, las actividades de visita de estudio, prácticas de estadias y estancias. Lo anterior, con el cumplimiento de los protocolos establecidos por la universidad y las empresas.
- Establecer un programa para la reactivación de los servicios al sector productivo, en la modalidad presencial y de manera gradual.
- Trabajar en la adecuación de reglamentos, manuales de operación y procesos de la institución, de acuerdo a los protocolos señalados por las autoridades estatales y federales, de manera que se pueda actualizar la normativa, bajo la nueva normalidad en la universidad

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- trabajo por parte de los profesores que atienden a estudiantes bajo estas condiciones y un seguimiento personalizado a través de la supervisión de los tutores y directores de los programas educativos al que pertenecen los estudiantes.
- Flexibilización de procesos y esquemas de regularización, a fin de nivelar a los estudiantes que, por estar en estas condiciones, muestren rezago en su desempeño.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución., El Consejo General Universitario.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Como institución, pone a prueba nuestra capacidad de adaptación, obligándonos a ser creativos, para idear nuevas formas de trabajo a distancia, utilizando las tecnologías de información.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Implementar un programa al interior que contribuya a que nuestros estudiantes y la comunidad en general, adquieran hábitos saludables, que permitan la prevención de enfermedades, tales como la obesidad, diabetes, hipertensión y demás comorbilidades. Por otro lado, creo que hubiera sido de mucha ayuda haber implementado el uso obligatorio de plataformas tecnológicas, y el haber brindado una adecuada capacitación en éstas, tanto a alumnos, profesores y administrativos.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Se deben fortalecer a las Instituciones de Educación Superior con programas de becas, para el apoyo a los estudiantes, a su vez la IES buscar mecanismos para la generación de ingresos propios (tales como unidades de negocio, patronato, donaciones) de manera que permita la obtención de los recursos financieros necesarios para sostener, en conjunto con el presupuesto otorgado por el gobierno, la gratuidad en la educación superior y se pueda incrementar la cobertura y la oferta educativa de la Educación Superior.